

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley **para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios**, para su debate en el pleno de esta cámara.

La Constitución Española de 1978, reconoce en el artículo 43 el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Asimismo los artículos 1.1 y 6.4 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establecen la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, y orientan las actuaciones de las administraciones públicas sanitarias a garantizar la asistencia sanitaria en todos los casos de pérdida de salud.

Hoy día, nos encontramos con una problemática existente desde hace años, y que por su situación y demanda creciente, se estima oportuno abordar. Se trata de las llamadas medicinas complementarias y alternativas (MCA), o las medicinas tradicionales (MT), o las medicinas no convencionales (MNC), o cualquier otro término que significando lo mismo, según el país, y los analistas que las traten, tienen la consideración de ser instrumentos de salud en términos de prevención, de tratamientos, y de curación de enfermedades, y que al no estar reguladas comportan una problemática para todos los agentes implicados, y muy especialmente para la ciudadanía que se ve impedida en mejorar su salud por las limitaciones oficiales.

De entre los principales argumentos por los que se estima oportuno iniciar un debate entorno a las terapias naturales cabe destacar los siguientes:

1. La existencia de medicinas, tratamientos y técnicas diferentes a la medicina oficial, con personalidad propia y de probada eficacia.
2. El creciente reconocimiento de una demanda social generalizada entorno a regular las terapias naturales. De hecho no existe una norma internacional única y la propia OMS, para evitar el incremento de reacciones adversas recomienda su regulación y control. También el Parlamento Europeo aprobó en 1997 un informe Paul Lannoye sobre MNC, en el que recomienda a los estados miembros valorar el reconocimiento, regulación y armonización de las MNC.

Otros países han desarrollado programas de investigación para la promoción de un conocimiento de estas prácticas terapéuticas, como son los casos de Inglaterra y Alemania, entre otros.

3. Por la importante incidencia de uso que tienen las MNC en la sociedad. A nivel de España, y según datos del Ministerio de Hacienda, diariamente se realizan 300.000 consultas por parte de personal no médico que trabaja bajo el epígrafe de profesiones parasanitarias. Un estudio del colegio de farmacéuticos de Barcelona sitúa en un 67% los pacientes enfermos crónicos que utilizan además alguna terapia natural.

Según datos de un estudio del año 2000 del Departamento de Sanidad de Cataluña, a fecha 2003 se habían formado un total de 45.419 médicos y prácticos en MNC, en Cataluña.

4. Los beneficios que comportará para los usuarios, los profesionales que ejercen, alguna o algunas de de las MNC, los centros de formación y a la sanidad pública española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario IU-ICV presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación, dentro de la actual legislatura, de un grupo de trabajo, del que formarán parte el Ministerio de Sanidad y Consumo, los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y el sector de la salud natural, con la finalidad de iniciar un estudio y propuesta de regulación del sector de las terapias naturales en el plazo y tiempo necesarios.

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid a 10 de octubre de 2007

Carme García Suárez  
G.P. IU-ICV

Gaspar Llamazares Trigo  
Presidente G.P. IU-ICV